

MENDOZA, **28 de setiembre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 32337/22 caratulado: "**DECANATO S/DESIGNACIÓN VICEDIRECTORES DE CARRERAS DE ARTES VISUALES y CARRERAS DE DISEÑO. FAD**".

CONSIDERANDO:

Que los Vicedirectores serán designados con un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple y la asignación de un *Adicional por Carácter Crítico de la Función*, que equipare a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, de acuerdo a lo solicitado por el Decanato de esta Facultad.

Que la Dirección de Personal informa que las docentes Lic. Liliana Andrea FIALLO y D.I. Verónica Valeria CARBONE no registran situación de revista en esta dependencia, de modo que han realizado los exámenes preocupacionales o de ingreso y han obtenido el certificado de Aptitud psicofísica DEFINITIVO. Asimismo, esta Dirección comunicó a la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos) el ALTA temprana de las mencionadas profesionales e informando que la efectiva prestación de servicios de dichas docentes es a partir del 01/10/22 y no más allá del 31/12/22.

Que se han tenido en cuenta los informes de Secretaría Económico-Financiera.

Por ello y atento a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 6 de setiembre de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en sendos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple, para cumplir las funciones de **Vicedirectoras de las Carreras de Artes Visuales y de Diseño** de esta Facultad, a las docentes que se detallan en el **Anexo Único** que forma parte de la presente, desde el UNO (1) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Asignar un **Adicional por Carácter Crítico de la Función**, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, a los Vicedirectores de las Carreras designados precedentemente, cuyos montos mensuales se detallan en el **Anexo Único** que forma parte de la presente, desde el UNO (1) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Resol. N° 274


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

Lic. Liliana Andrea FIALLO (Vicedirectora de Carreras de Artes Visuales)

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	03	02	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

D.I. Verónica Valeria CARBONE (Vicedirectora de Carreras de Diseño)

Depend. o Apartado	Sub dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	02	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón y Código de Cargo	812	Profesor Adjunto con Dedicación Simple

ARTÍCULO 4º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 274


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO

(Desde el **01/10/22** hasta el **31/12/22**)

CUIL	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FUNCIONES	MONTO DEL ADICIONAL EN EL CARGO
27-24584578-8	Lic. Liliana Andrea FIALLO	Profesor Adjunto (S)	Vicedirectora de Carreras de Artes Visuales	\$ 37.125,56
27-26190465-4	D.I. Verónica Valeria CARBONE	Profesor Adjunto (S)	Vicedirectora de Carreras de Diseño	\$ 37.125,56

RESOLUCIÓN N° 274


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO